

Propuesta para la candidatura a miembro del directorio del CONICET por el área de Ciencias Biológicas y de la Salud

Candidato: Alberto R. Kornblihtt

El siguiente programa ha sido elaborado, en colaboración con quienes manifestaron su apoyo a mi candidatura, sobre la base de la defensa del CONICET como institución señera de la ciencia argentina, con la convicción de que la investigación fundamental de calidad es condición indispensable, aunque no suficiente, para toda transferencia de conocimiento a la sociedad y en que no existen atajos para cumplir con ese objetivo que impliquen reducciones presupuestarias, falsas dicotomías entre ciencia básica y aplicada y postergación del talento de las jóvenes generaciones.

La situación institucional y presupuestaria del CONICET es crítica. Podemos resumirla en los siguientes puntos:

- Reducción de ingresos las carreras del investigador, de personal de apoyo y becas
- Recorte de gastos de funcionamiento de institutos.
- Demora en la asignación, falta de actualización y restricciones para acceder a los subsidios.
- Anulación de la asignación de fondos destinados a equipamiento aprobados en el marco de los Proyectos de Unidades Ejecutoras (PUEs).
- Escaso acompañamiento institucional de investigadores con acciones judiciales en su contra por sus trabajos de investigación.
- No cumplimiento de los resultados de las elecciones del directorio.

1. Consideraciones generales

1.1 Apoyar la investigación científica fundamental sobre la base de que sin ciencia básica de calidad no hay desarrollo tecnológico independiente. La actividad de investigación ejercita el pensamiento crítico y ayuda a generar una opinión pública informada que permita resolver racionalmente diversos problemas de nuestra sociedad, relacionados en nuestra área, por ejemplo, con temas ambientales, de salud y recursos naturales. No caer en falsas dicotomías entre ciencia básica y aplicada.

1.2 Considerar que la ciencia provee tanto beneficios en la aplicabilidad de conocimientos como en el refuerzo de valores culturales y sociales.

1.3 El CONICET es un consejo de investigaciones. La transferencia tecnológica debe ser consecuencia de las investigaciones. No se trata de reemplazar la actividad de investigación por la de ofrecer servicios rutinarios que no sean el resultado de la búsqueda de nuevos conocimientos. Tampoco se trata de que los investigadores se dediquen a poner a punto, con fines productivos o de transferencia, técnicas ya desarrolladas en otros lugares. Es importante detectar investigaciones que apunten en un futuro a la incorporación de valor agregado a la producción primaria y a la industria. Estos conceptos no requieren de un cambio en el perfil del investigador, como se postulaba en el borrador del Plan Estratégico del CONICET presentado en 2017, sino de financiamientos adecuados para llevar adelante investigaciones básicas de calidad.

1.4 Promover la transferencia del conocimiento genuino desarrollado por el personal del CONICET. Implementar programas que articulen en forma sinérgica las actividades del CONICET con los diferentes actores del sector ciencia y tecnología, tanto productivos

como académicos y en particular con organismos nacionales de interface en la transferencia de tecnología, como INTA, INTI, CONEA, YTEC, Ministerios, Parques Nacionales, hospitales nacionales entre otros. El valor de transferencia de la ciencia suele asociarse estrictamente al desarrollo tecnológico. Sin embargo, aquí como en todo el mundo el trabajo de los investigadores se transfiere e impacta en la sociedad de múltiples maneras. Estas incluyen la formación de opinión a través del debate calificado en temas de sensible importancia ambiental y social, la formación de recursos humanos de alto nivel, la docencia y divulgación del modelo crítico de pensamiento. A través de estos aspectos, los investigadores del CONICET también hacen transferencia de su trabajo a la comunidad.

1.5 Estrechar las relaciones con las universidades nacionales a través de convenios y otras actividades conjuntas. Fomentar la participación de miembros del CONICET en la docencia universitaria.

1.6 Bregar por recuperar y aumentar prestigio histórico del CONICET ante la sociedad e internacionalmente. El CONICET ocupa el puesto 79 entre las 5200 instituciones que realizan actividades de CyT en el mundo, en el puesto 12 entre las 700 que son gubernamentales, segunda en Latinoamérica y primera en Argentina.

1.7 Fomentar la divulgación de las actividades del CONICET a los más amplios sectores de la comunidad y a distintos estamentos de la educación. Incentivar el papel del CONICET como referente de consulta especializada de otros organismos estatales y gubernamentales.

1.8 Promover un crecimiento equilibrado del CONICET en todo el país. Históricamente el organismo creció mayormente en los grandes centros urbanos, contribuyendo a las desigualdades en las capacidades de desarrollo local. Si bien hubo acciones de promoción, como por ejemplo la aplicación de criterios de distribución de becas e ingresos (25% a zonas prioritarias) y la construcción de infraestructura, las restricciones presupuestarias favorecen nuevamente la centralización. Una mayor federalización requiere de mayores presupuestos para incentivar, mediante condiciones especiales, la radicación de jóvenes científicos en zonas alejadas de los grandes centros.

1.9 Dar mayor autonomía administrativa a los CCTs en trámites que no requieran evaluaciones académicas. Asignar a los CCTs la tarea de recabar información y hacer propuestas sobre problemas inherentes a su región.

1.10 Fomentar políticas que erradiquen cualquier discriminación negativa posible hacia la mujer y hacia los jóvenes. Si bien el CONICET fue reconocido por la UNESCO como la institución científica con más mujeres en el mundo (53%), debemos avanzar para que las mujeres ocupen una mayor proporción de cargos directivos y los escalones superiores de las carreras del investigador y del personal de apoyo. También debemos generar herramientas que estimulen la actividad de los investigadores jóvenes de modo de promover diferencialmente sus incipientes carreras.

1.11 El área de Ciencias Biológicas y de la Salud incluye disciplinas cuyos objetos de estudio van desde átomos y moléculas hasta ecosistemas, pasando por aspectos clínicos y terapéuticos de los humanos. Esta variedad, lejos de ser un obstáculo, representa un campo fértil de interacciones donde ninguna disciplina debe ser considerada por encima de otra sobre la base de la supuesta modernidad de los métodos de estudio. La

relevancia de una investigación no reside en su nivel de reduccionismo sino en la originalidad de las preguntas planteadas y en la importancia del problema a resolver.

1.12 Es necesario revertir el deterioro institucional del CONICET, debido, en primer lugar, a la injustificada demora, que aún persiste, en la designación del Director más votado por el Área de Ciencias Exactas, el Dr. Salvarezza. La misma constituye una situación sin precedentes y un caso de discriminación política. En segundo lugar, la Dirección del organismo ha modificado aspectos centrales del funcionamiento institucional. Los mismos incluyen, entre otros, la modificación de los criterios y condiciones de la convocatoria de ingresos a la CIC y becas, fechas de apertura, procesos de evaluación, resolución y publicación de resultados. Es imperioso fortalecer un CONICET democrático, transparente y previsible que permita a toda la comunidad científica, en base a criterios públicos, claros y sostenidos en el tiempo, una planificación de la actividad científica a mediano y largo plazo.

2. Cuestiones presupuestarias

2.1 La actividad científica requiere de presupuestos adecuados y del entusiasmo de las jóvenes generaciones, que hoy ven amenazado su futuro, por restricciones presupuestarias que afectan los números de becas, ingresos a la carrera del investigador y de personal de apoyo, reducción de los montos y del número de los subsidios de investigación, devaluación de la moneda que atenta contra la adquisición de insumos importados, serias dificultades burocráticas para compra de dichos insumos.

2.2 Las dificultades en la adquisición de insumos importados y sus costos operativos aumentan en los lugares de trabajo alejados de los grandes centros urbanos. Es necesario implementar instrumento diferenciado de ayuda económica para dichos lugares de trabajo de modo de afrontar estos gastos.

2.3 Reclamar un aumento general de presupuesto para el CONICET, enmarcado en un aumento de la función ciencia y técnica en el presupuesto nacional. Me comprometo a asistir a las reuniones de las comisiones de CyT del Senado y de Diputados con el fin de fundamentar la necesidad de mayor presupuesto.

2.4 Garantizar presupuestos adecuados para el funcionamiento de las unidades ejecutoras (UUEE) que permitan afrontar, cuando correspondiere, los gastos de servicios (luz, gas, etc.), limpieza, higiene y seguridad, seguros, vigilancia, etc. Resulta inadmisibles que en 2018 el CONICET hayan reducido los montos de las cuotas de funcionamiento de las UUEE y que además, no se haya dado las explicaciones del caso. Es necesario racionalizar los criterios de adjudicación de fondos de funcionamiento teniendo en cuenta las características de las distintas UUEE.

2.5 Aumentar los montos y garantizar los desembolsos en tiempo y forma de los subsidios otorgados por el CONICET, en especial PIPs, PIOs y PUEs.

2.6 Garantizar un financiamiento mínimo anual para todo investigador de CONICET con informes aprobados que asegure sus tareas.

2.7 Garantizar las condiciones de seguridad e higiene y las condiciones edilicias, de los lugares de trabajo del personal del CONICET, dentro y fuera de las unidades ejecutoras. Realizar un diagnóstico de la infraestructura edilicia sobre cuya base se genere un nuevo plan federal de construcciones y mejoramiento de las instalaciones existentes.

2.8 Promover la apertura de paritarias en el CONICET. Este es un reclamo histórico de los trabajadores de este organismo, dado que no se han realizado nunca en los 60 años de su existencia y considerando que los trabajadores de CyT tenemos especificidades que deberían establecer bases apropiadas para un convenio colectivo de trabajo.

3. Carrera del Investigador

3.1 Revertir el abrupto descenso del número de ingresantes a la CIC implementado desde 2016, contrario a los postulados del Plan Argentina Innovadora 2020 en el que se proponía llegar a 5 investigadores por cada 1000 habitantes de la población económicamente activa (PEA) en 2020, teniendo en cuenta además los números las cohortes de becarios doctorales y postdoctorales en curso. Para referencia, a la fecha Argentina tiene menos de 3, en Australia el número se eleva a 9 y en Israel a 17 el número de investigadores por cada 1000 habitantes de la PEA. En Argentina, la cifra incluye todos los investigadores, becarios, técnicos, profesores universitarios de todos los organismos de CyT del país.

3.2 Revertir la política actual que restringe a un 50% el ingreso a la CIC de investigadores con planes de investigación en temas generales. La justa promoción de temas estratégicos requiere de aumento presupuestario y no puede llevarse a cabo en detrimento de la incorporación de postulantes en temas generales altamente calificados.

3.3 Garantizar que los llamados a ingresos a la CIC, becas y otros instrumentos de financiamiento sean abiertos a lugares de trabajo dentro y fuera de las unidades ejecutoras (institutos).

3.4 Fomentar el retorno de científicos argentinos desde el exterior, instrumentando convocatorias para el ingreso a CIC que contemplen las necesidades y los tiempos requeridos por quienes se encuentran residiendo por varios años en el extranjero (por ejemplo, convocatoria permanente que dilate lo menos posible el conocimiento del resultado de la postulación y por ende la toma de decisión por parte del investigador).

3.5 Fomentar la comunicación e intercambio fluido con investigadores argentinos en el exterior a través de los programas específicos existentes (tales como el programa RAICES, redes de científicos argentinos en el exterior, etc.) y/o de la creación de nuevos espacios.

4. Sistemas de evaluación

4.1 En la evaluación de la producción científica y tecnológica privilegiar calidad por sobre cantidad. Entender que el fin de la actividad de los investigadores no es publicar "papers" sino obtener hallazgos, encontrar nuevas evidencias que respondan a preguntas originales y valiosas. Tales hallazgos sin duda darán lugar a publicaciones, pero el "paper" es una consecuencia, un epifenómeno del éxito de una búsqueda, no el objeto de la misma.

4.2 Respetar las diferentes modalidades de evaluación de la producción científica y tecnológica. Profundizar en el diseño y puesta en práctica de sistemas de evaluación que respeten las tradiciones de las distintas disciplinas, en particular en lo que se refiere a las diferencias en la producción en ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades y tecnología.

4.3 Ampliar el espectro de los investigadores convocados a comisiones asesoras y de evaluación. Evitar la reiteración de nombres y favorecer una alta tasa de rotación con participación de todas las regiones del país.

4.4 Extender a dos años el periodo de presentación periódica de informes para investigadores asistentes de la CIC.

4.5 Fomentar la relación entre las comisiones evaluadores y las gerencias con las que cuenta el Consejo para la formulación de indicadores de evaluación y seguimiento.

4.6 Publicitar los criterios de evaluación de ingresos a la CIC, becas y subsidios con anterioridad al cierre de los respectivos llamados.

5. Carrera del Personal de Apoyo y administrativos

5.1 Revertir la precarización de los trabajadores administrativos de las unidades ejecutoras (contratados por la modalidad artículo 9) a través de concursos que permitan incorporarlos a planta.

5.2 Jerarquizar la Carrera del Personal de Apoyo a partir de revertir la situación actual de bajos salarios, falta de estímulos a la especialización y perfeccionamiento, restricciones en el acceso a instrumentos de promoción científica. Rescatar el carácter del término "carrera" de modo de estimular acciones que contemplen la formación y especialización constante en tecnologías innovadoras de acuerdo a los programas científicos vigentes del Consejo.

5.3 Promover la reapertura de llamados para la incorporación de personal de apoyo, a fin de fortalecer las capacidades de las unidades ejecutoras y optimizar el funcionamiento del equipamiento de gran porte.

5.4 Bregar por la recuperación de derechos adquiridos por el personal de apoyo, estableciéndose nuevamente jubilaciones que se ajusten al 82% móvil del salario del personal activo.

6. Becas doctorales y postdoctorales

6.1 Promover que las becas postdoctorales tengan una duración de al menos 3 años. El actual sistema de 2 años es demasiado corto para llevar adelante una investigación postdoctoral fructífera.

6.2 Recuperar el programa de becas postdoctorales externas de CONICET.

6.3 Como parte de un programa general de ampliación de derechos, abogar por un sistema en que los tesis doctorales e investigadores postdoctorales reciban los estipendios del CONICET en calidad de investigadores en formación mediante contratos a tiempo limitado, garantizándoles aportes jubilatorios, beneficios sociales, antigüedad y aguinaldo. Dicho sistema debería preservar el carácter del actual director de beca como orientador de la formación del discípulo.

7. Carácter público de las actuaciones del Directorio

El funcionamiento del Directorio del CONICET se rige por un extenso reglamento aprobado el 2 de abril de 2002. El inciso 5.2 establece que los miembros del Directorio deberán guardar reserva acerca de las opiniones vertidas en el seno de las reuniones. Respecto de las actas, los incisos 5.5 y 7.6 indican que las mismas sólo podrán ser vistas previa solicitud fundamentada y autorización del Presidente del organismo. Estas disposiciones impiden a los afectados por las decisiones conocer los resultados de las votaciones en el Directorio y las distintas posiciones de sus miembros y son contradictorias con los funcionamientos de las cámaras del Congreso de la Nación, de las legislaturas provinciales, como así también de los consejos directivos y superiores de las Universidades Nacionales. Colisionan también con el carácter electivo de los cuatro miembros del Directorio que representan a las cuatro grandes áreas del conocimiento. Si alguien ha sido elegido por el voto, no debería guardar reserva ante sus votantes sobre las deliberaciones del órgano para el cual fue elegido, porque los votantes no podrían verificar si el votado está cumpliendo con lo prometido en campaña. Impulsaré la publicación de las actas de las reuniones del Directorio en la página web del CONICET como primer paso para dar mayor transparencia a su actuación.